

Variedad de actividades ofertada.  
 Calidad de los expertos/as.  
 Duración de las sesiones.  
 Aportaciones de testimonios.  
 Utilidad de contenidos.  
 Coordinación general.  
 Porcentaje de encuestados que volvería a venir.  
 Impacto mediático:

Número de inserciones en prensa escrita sobre Día Emprendedor autonómico.

Número de inserciones en prensa escrita sobre campaña estatal.

Porcentaje de inscritos que han conocido la iniciativa a través de la prensa.

Número de artículos aparecidos en prensa escrita.

Número de apariciones en TV/radio.

**19715** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Solever/B 100 H, fabricado por Thermosolar s.r.o.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Dugopa, S. A., con domicilio social en Alcalá, 18, 5.ª planta, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Thermosolar s.r.o., en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Arsenal Research, con clave 2.04.00479.1.0-7.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad LL-C Certification confirma que Thermosolar s.r.o. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-30708, y con fecha de caducidad el día 10 de noviembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Thermosolar s.r.o.  
 Nombre comercial (marca/modelo): Solever/B 100 H.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.009 mm. Área de apertura: 1,78 m<sup>2</sup>.  
 Ancho: 2.010 mm. Área de absorbador: 1,78 m<sup>2</sup>.  
 Altura: 75 mm. Área total: 2,03 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua-glicol.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,659	
$a_1$	4,215	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,009	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	392	743	1.094
30	229	580	931
50	54	405	756

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 155,3.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**19716** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Solever/V-500, fabricado por Thermosolar s.r.o.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Dugopa, S. A., con domicilio social en Alcalá, 18, 5.ª planta, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Thermosolar s.r.o., en su instalación industrial ubicada en Alemania;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Arsenal Research, con clave 2.04.00479.1.0-6;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad LL-C Certification confirma que Thermosolar s.r.o. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares,

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-30808, y con fecha de caducidad el día 10 de noviembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Thermosolar s.r.o.  
 Nombre comercial (marca/modelo): Solever/V-500.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.011 mm. Área de apertura: 1,845 m<sup>2</sup>.  
 Ancho: 1.010 mm. Área de absorbador: 1,698 m<sup>2</sup>.  
 Altura: 74 mm. Área total: 2,031 m<sup>2</sup>.